Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Clave de Sujeto obligado:	**141.19**
Sujeto obligado:	**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**
Periodo del Índice:	**Segundo SEMESTRE 2025**
Fecha de actualización (dd/mm/aaaa):	**07/01/2026**

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fecha de término de la clasificación (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación (dd/mm/aaaa)	Estatus del expediente	Expediente en ampliación de plazo de reserva	Plazo de ampliación de reserva (años)	Fecha de inicio del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fecha de término del plazo de ampliación de reserva (dd/mm/aaaa)	Fundamento legal del plazo de ampliación de reserva	Justificación del plazo de ampliación de reserva	Razones y motivos del plazo de ampliación de reserva	Clasificación completa o parcial de la ampliación de reserva	Partes o secciones que se clasifican en el plazo de ampliación de reserva
Subdirección General de Administración	Listas de asistencia	Listas de asistencia	10/10/2025	5 años	10/10/2025	10/10/2030	Artículos 40 fracción II; 103 fracción I.106; 112 fracción V,120 y 121 y 139 fracción I de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción I; Noveno; Vigésimo tercero;Trigésimo cuarto y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información;la información será clasificada como reservada por un periodo de 5 años.	El riesgo de perjuicio se asentía el dar a conocer el horario de entrada y salida del personal del instituto, ya que es un dato que podría ser utilizada para tener un acercamiento con el personal del Instituto buscando amedrentarlo o coaccionarlo, llegando incluso a poner en riesgo su vida.	Para dar respuesta a a la Solicitud de Acceso con número de folio 340057200001425; y derivado a que al revelar el horario de entrada y salida del personal del Instituto pone en riesgo su vida, seguridad e integridad física.	Completo	El horario de entrada y salida de los listas de asistencia.	10/10/2025	Clasificado	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Subdirección General de Administración	Listas de asistencia	Listas de asistencia	27/10/2025	5 años	27/10/2025	27/10/2030	Artículos 40 fracción II; 103 fracción I.106; 112 fracción V,120 y 121 y 139 fracción I de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción I; Noveno; Vigésimo tercero;Trigésimo cuarto y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información;la información será clasificada como reservada por un periodo de 5 años.	El riesgo de perjuicio se asentía el dar a conocer el horario de entrada y salida del personal del instituto, ya que es un dato que podría ser utilizada para tener un acercamiento con el personal del Instituto buscando amedrentarlo o coaccionarlo, llegando incluso a poner en riesgo su vida.	Para dar respuesta a a la Solicitud de Acceso con número de folio 340057200001425; y derivado a que al revelar el horario de entrada y salida del personal del Instituto pone en riesgo su vida, seguridad e integridad física.	Completo	El horario de entrada y salida de los listas de asistencia.	27/10/2025	Clasificado	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Dirección de Análisis y Administración de Crédito	Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Análisis y Administración de Crédito del Instituto FONACOT	Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Análisis y Administración de Crédito del Instituto FONACOT	26/11/2025	5 años	26/11/2025	26/11/2030	Artículos 40 fracción II; 103 fracción I.106; 112 fracción I y XIII,120 y 121 y 139 fracción I de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Séptimo fracción I; Noveno; Vigésimo tercero;Trigésimo cuarto y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información;la información será clasificada como reservada por un periodo de 5 años.	La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional. Proporcionar a la persona peticionaria el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Análisis y Administración de Crédito del Instituto FONACOT en su formato libre representa un riesgo real, toda vez que su difusión en ese formato representaría proporcionar información sobre los procedimientos que son utilizados por las Unidades Administrativas, los Órganos Colegiados y la Dirección General del Instituto FONACOT para el otorgamiento de créditos a los trabajadores formales en todo el territorio nacional.	Para dar respuesta a a la Solicitud de Acceso con número de folio 340057200001825; y derivad que al entregar el formato en versión libre representa un riesgo real, toda vez que se estaría proporcionando información sobre los procedimientos que son utilizados por las Unidades Administrativas, los Órganos Colegiados y la Dirección General del Instituto FONACOT para el otorgamiento de créditos a los trabajadores formales en todo el territorio nacional.	Completo	Las Políticas Generales, los Procedimientos y la definición en el glosario de términos.	26/11/2030	Clasificado	No	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A